SE ORDENE TRANSFERENCIA. SE LIBRE OFICIO

Sr./a Juez:

CARLA G. CORSETTI, abogada, **T°90 F°258 CPACF, CUIT 27-24775875-0**, apoderada del Estado Nacional, manteniendo domicilio electrónico **CUIT: 27-24775875-0,** y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 1°, Sector 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en autos**: "EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ VICBOR SRL - EX 2881426/23 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (EXPTE. 70/2024**) a V.S. respetuosamente digo:

Atento al estado de autos**,** y la respuesta DEO: 21912120 en fecha 19.02.2025 solicito se ordene la transferencia por la suma de **PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 75/100 ($504.754,75.-),** en concepto de HONORARIOS correspondientes de la dirección y representación letrada de mi mandante.

A tales efectos, solicito se libre oficio por Secretaría mediante el Sistema DEOX al **Banco de la Nación Argentina – Sucursal N° 0089 Tribunales**.

Para facilitar la tarea del Tribunal, informo a continuación los datos pertinentes de la cuenta bancaria de origen y destino de los fondos:

- La cuenta abierta a nombre de autos, así como perteneciente a este Juzgado y Secretaría es la **Nº 9994641008 - CBU 01100259/50099946410089**.
- La cuenta de destino de los fondos**: cuenta N°53099/26 denominada "M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc." perteneciente a la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, radicada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85, CBU 0110599520000053099262, CUIT: 30-71081745-2**

Proveer de Conformidad,
SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLA GABRIELA CORSETTI
Date: 2026.03.12 11:30:47 ART